Acta N° 25 de fecha 18 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

GISELA PATRICIA SISA DUARTE – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 21/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 25/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 10 y 11 de mayo de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 6/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de febrero de 2023; el Acta de Apertura de fecha 17 de abril de 2023; el memorando GPL.UOC. N° 165/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 18 de abril de 2023; el memorando GRH.DTCS. N° 52/2023 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 9 de mayo de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 12 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 21/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 – SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL – ID N° 423304", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, bajo la modalidad de contrato abierto y expresa que la vigencia será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la señora GISELA PATRICIA SISA DUARTE la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 – SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL – ID N° 423304", autorizada por Resolución N°1, Acta N°9 de fecha 23 de febrero de 2023, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con una vigencia de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲	Precio Total en ₲
1.	Servicio de Sala Maternal y guardería infantil, por niño	Unidad	Unidad	1	₲.2.500.000.-	₲.2.500.000.-
2.	Servicio de Colonia de vacaciones, por niño	Unidad	Unidad	1	₲.1.250.000.-	₲.1.250.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES						**₲.3.750.000.-**

Monto máximo	**₲. 3.277.500.000.-**
Monto mínimo	**₲. 1.638.750.000.-**

WP
ADJUDICA GISELA SISA – SALA MATERNAL Y GUARDERÍA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 18/05/2023 13:52:38

Acta N° 25 de fecha 18 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

GISELA PATRICIA SISA DUARTE – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la señora GISELA PATRICIA SISA DUARTE, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la señora GISELA PATRICIA SISA DUARTE de hasta la suma total establecida en el artículo 1º) precedente, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario 269 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS" – Programa 1 – Presupuesto de Programa Central,001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE .-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.05.19 08:39:19 -04'00'

WP
ADJUDICA GISELA SISA – SALA MATERNAL Y GUARDERÍA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 18/05/2023 13:52:38